

Signatura: EB 2020/129/INF.7
Fecha: 6 de abril de 2020
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Tasas de interés y cargos por servicios del FIDA aplicables al primer trimestre de 2020

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Advit Nath

Director y Contralor
División de Contaduría y Contraloría
Tel.: (+39) 06 5459 2829
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

David Hartcher

Oficial Superior de Finanzas
Tel.: (+39) 06 5459 2133
Correo electrónico: d.hartcher@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y
Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 129.º período de sesiones
Roma, 20 y 21 abril de 2020

Para información

Tasas de interés y cargos por servicios del FIDA aplicables al primer trimestre de 2020

1. En este documento se presentan las tasas de interés y cargos por servicios del FIDA aplicables al primer trimestre de 2020.
2. Todas las tasas de interés se han calculado con seis decimales y se han redondeado a dos decimales.

Tasas de interés y cargos por servicios del FIDA aplicables al primer trimestre de 2020

I. Antecedentes

1. En 1994, la Junta Ejecutiva decidió armonizar las tasas de interés que cobra por los préstamos en condiciones ordinarias con las tasas de interés variables que determina el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
2. Esta decisión fue ratificada en 2009 (EB 2009/98/R.14) por la Junta Ejecutiva, en la revisión más reciente del costo de los préstamos en 2018 (EB 2018/125/R.45/Rev.1) y por el Consejo de Gobernadores en 2019 (GC 42/L.7).
3. La Junta Ejecutiva dispuso que, a partir de 2019, el FIDA adoptaría un calendario trimestral para la determinación de las tasas de interés y de cargos por servicios, con objeto de mantener la armonización con el BIRF. Una vez aprobados por la Dirección, estas tasas de interés y cargos por servicios se publican en el sitio web del FIDA, lo que garantiza una comunicación rápida y transparente a los prestatarios del Fondo y a otras partes interesadas clave.
4. Además, en cada período de sesiones la Dirección mantendrá informada a la Junta Ejecutiva de las tasas y los cargos mediante un documento informativo.

II. Resumen

5. Las tasas de interés que aplica el FIDA a los préstamos en condiciones no favorables se han reducido levemente entre el cuarto trimestre de 2019 y el primer trimestre de 2020 debido a la disminución de las tasas LIBOR/EURIBOR a seis meses. La tasa del EURIBOR a seis meses para el euro sigue siendo negativa.
6. Las tasas de interés y los cargos por servicios que aplica el FIDA a los préstamos en condiciones favorables entre el cuarto trimestre de 2019 y el primer trimestre de 2020 para los préstamos en dólares de los Estados Unidos (USD) han disminuido ligeramente; mientras que para los préstamos en derechos especiales de giro (DEG) se mantuvieron constantes, y los préstamos en euro (EUR) aumentaron ligeramente.
7. Los cargos por servicios que aplica el FIDA a los préstamos en condiciones muy favorables entre el cuarto trimestre de 2019 y el primer trimestre de 2020 para los préstamos en dólares de los Estados Unidos han disminuido ligeramente, mientras que los préstamos en DEG y en euro han permanecido constantes.

A. Préstamos en condiciones ordinarias e intermedias

8. Las tasas de interés que aplica el FIDA a los préstamos en condiciones ordinarias se basan en la tasa de referencia variable —por ejemplo, la tasa LIBOR/EURIBOR a seis meses— más un diferencial que puede ser variable o fijo durante la duración del préstamo.
9. La tasa de interés que el FIDA aplica a préstamos en condiciones intermedias corresponde al 50 % de la tasa para préstamos en condiciones ordinarias¹.

LIBOR/EURIBOR

10. En el cuadro 1 se muestran las tasas LIBOR/EURIBOR correspondientes al primer trimestre de 2020, por moneda del préstamo, y su variación respecto del cuarto trimestre de 2019.

¹ A partir de septiembre de 2012, el FIDA ya no ofrece préstamos en condiciones intermedias.

Cuadro 1
LIBOR/EURIBOR*
(porcentaje)

<i>Moneda</i>	<i>DEG</i>	<i>EUR</i>	<i>USD</i>
Primer trimestre de 2020			
Cuarto trimestre de 2019	1,20	0,00	1,91
Variación del cuarto al primer trimestre	1,24 (0,04)	0,00	2,06 (0,15)

* Las tasas LIBOR/EURIBOR están sujetas a un nivel mínimo cero si las tasas de interés son negativas.

Diferencial del FIDA²

11. En el caso de los préstamos en condiciones ordinarias aprobados hasta el 1 de enero de 2019, además de la tasa LIBOR/EURIBOR, el FIDA aplica el siguiente diferencial:
 - el diferencial variable del BIRF para préstamos con un plazo medio de reembolso de 18 a 20 años.
12. En el caso de los préstamos en condiciones ordinarias aprobados después del 1 de enero de 2019, además de la tasa LIBOR/EURIBOR, el FIDA aplica el siguiente diferencial:
 - el diferencial del BIRF que refleja el plazo medio de reembolso y la moneda de denominación del préstamo;
 - un diferencial variable o fijo, según lo solicite el prestatario, y
 - un ajuste al diferencial variable o fijo que depende de la categoría del país por nivel de ingresos³.
13. En los cuadros 2 y 3 se muestran las tasas de los diferenciales variable y fijo del BIRF, por moneda de denominación del préstamo y plazo medio de reembolso correspondientes al primer trimestre de 2020.

Cuadro 2
Diferencial variable desglosado por moneda de denominación y plazo medio de reembolso del préstamo aplicable al primer trimestre de 2020⁴
(porcentaje)

<i>Moneda</i>	<i>Plazo medio de reembolso</i>					
	<i>Igual o inferior a 8 años</i>	<i>De 8 a 10 años</i>	<i>De 10 a 12 años</i>	<i>De 12 a 15 años</i>	<i>De 15 a 18 años</i>	<i>De 18 a 20 años</i>
DEG	0,49	0,59	0,69	0,79	0,89	0,99
USD	0,49	0,59	0,69	0,79	0,89	0,99
EUR	0,49	0,59	0,69	0,79	0,89	0,99

Cuadro 3
Diferencial fijo desglosado por moneda de denominación y plazo medio de reembolso aplicable al primer trimestre de 2020⁴ (porcentaje)

<i>Moneda</i>	<i>Plazo medio de reembolso</i>					
	<i>Igual o inferior a 8 años</i>	<i>De 8 a 10 años</i>	<i>De 10 a 12 años</i>	<i>De 12 a 15 años</i>	<i>De 15 a 18 años</i>	<i>De 18 a 20 años</i>
DEG	0,56	0,76	0,86	1,01	1,21	1,31
USD	0,65	0,85	0,95	1,10	1,30	1,40
EUR	0,50	0,70	0,80	0,95	1,15	1,25

² La fuente de los datos es la información publicada en el sitio web del BIRF el primer día hábil del trimestre de revisión de tasas pertinente.

³ El ajuste al diferencial del BIRF que depende de la categoría del país por nivel de ingresos se limitará a un aumento de la prima de vencimiento que aplica el BIRF a partir del 1 de julio de 2018.

⁴ Excluye el aumento de la prima de vencimiento que aplica el BIRF a partir del 1 de julio de 2018.

14. En el cuadro 4 se muestran los incrementos adicionales de las tasas de diferenciales variable o fijo del BIRF correspondientes a la categoría del prestatario según su nivel de ingresos.

Cuadro 4

Prima de vencimiento por categoría de país y plazo medio de reembolso aplicable al primer trimestre de 2020³
(porcentaje)

Categoría del país por nivel de ingresos	Plazo medio de reembolso						Nota
	Igual o inferior a 8 años	De 8 a 10 años	De 10 a 12 años	De 12 a 15 años	De 15 a 18 años	De 18 a 20 años	
Grupo A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Exención
Grupo B	0,00	0,00	0,05	0,10	0,15	0,20	Descuento
Grupo C	0,00	0,00	0,10	0,20	0,30	0,40	Normal
Grupo D	0,05	0,05	0,20	0,35	0,50	0,65	Recargo

B. Préstamos en condiciones combinadas

15. Para los préstamos en condiciones combinadas aprobados hasta el 15 de febrero de 2019, las tasas de interés y los cargos por servicios de los préstamos denominados en DEG, euros y en dólares de los Estados Unidos eran del 2,00 % en el primer trimestre de 2020.
16. Para los préstamos en condiciones combinadas aprobados después del 15 de febrero de 2019, la tasa de interés y los cargos por servicios de préstamos denominados en DEG se mantuvieron en el 2,00 %; sin embargo, para los préstamos denominados en euros y dólares de los Estados Unidos las tasas de interés y los cargos por servicios se han ajustado trimestralmente (véase el cuadro 5) para dar cuenta de las diferencias de tasas de interés teóricas entre la moneda pertinente y los DEG.
17. En el cuadro 5 se muestran las tasas de interés y los cargos por servicio aplicables, por moneda de denominación para préstamos en condiciones combinadas aprobados después del 15 de febrero de 2019.

Cuadro 5

Tasas de interés y cargos por servicios para préstamos en condiciones combinadas aprobados después del 15 de febrero de 2019
(porcentaje)

Moneda	DEG	EUR*	USD*
Primer trimestre de 2020			
Cuarto trimestre de 2019	2,00	1,16	2,82
Variación del cuarto al primer trimestre	2,00	1,00	2,94
	0,00	0,16	(0,12)

* La fuente de los datos es la información publicada en el sitio web del BIRF el primer día hábil del trimestre de revisión de tasas pertinente.

C. Préstamos en condiciones muy favorables

18. Para los préstamos en condiciones muy favorables aprobados hasta el 15 de febrero de 2019, los cargos por servicio de préstamos denominados en DEG, euros y dólares de los Estados Unidos se mantuvieron constantes en el 0,75 % en el primer trimestre de 2020.
19. Para los préstamos en condiciones muy favorables aprobados después del 15 de febrero de 2019, los cargos por servicios para préstamos denominados en DEG se mantuvieron en 0,75 %, mientras que para préstamos denominados en euros y dólares de los Estados Unidos, los cargos por servicios se han ajustado trimestralmente para dar cuenta de las diferencias de tasas de interés teóricas entre la moneda pertinente y los DEG (véase el cuadro 6).

20. En el cuadro 6 se muestra los cargos por servicio aplicables, por moneda de denominación del préstamo, para los préstamos en condiciones muy favorables aprobados después del 15 de febrero de 2019.

Cuadro 6

Cargos por servicios para préstamos en condiciones muy favorables aprobados después del 15 de febrero de 2019

(porcentaje)

<i>Moneda</i>	<i>DEG</i>	<i>EUR*</i>	<i>USD*</i>
Primer trimestre de 2020			
Cuarto trimestre de 2019	0,75	0,75	1,42
Variación entre el cuarto y el primer trimestre	0,75	0,75	1,54
	0,00	0,00	(0,12)

* La fuente de los datos es la información publicada en el sitio web del BIRF el primer día hábil del trimestre de revisión de tasas pertinente.